

Ministry of Foreign Affairs of Chile - Obtención Visa de Residencia Temporaria

¿En qué consiste?

Obtención de Visa de Residencia Temporaria para el extranjero que viaja con el propósito de radicarse en Chile, por tener vínculos de familia, interés en el país o cuya residencia sea útil o ventajosa para Chile.

Permite trabajar, estudiar y/o realizar actividades comerciales, plazo máximo de duración un año. Existe también la Visa de Residente Temporario Dependiente, la cual se otorga a la familia del titular y no permite trabajar, plazo máximo de duración un año.

¿Dónde se realiza?

Consulados de Chile en el extranjero.

Departamento de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, analiza los datos del solicitante.

¿A quién está dirigido?

A los extranjeros, padres, cónyuges e hijos de residentes.

Requisitos

Carta dirigida al Cónsul, señalando los motivos de avecindamiento.

Certificado de Antecedentes Penales.

Certificado Médico

Pasaporte vigente.

4 fotos tamaño pasaporte.

Certificado de Parentesco cuando se trata de un familiar.

Si viaja a realizar su práctica profesional, debe tener compromiso de los padres o tutor de respaldarlo económicamente.

Producto

Otorgar visa residente temporario.

Observaciones

El cumplimiento de los antecedentes aquí señalados no compromete el otorgamiento de la Visa solicitada.

Durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.

Cuando el extranjero es inversionista, debe presentar lo siguiente

Proyecto de inversión.

Capital que tenga relación con la inversión.

Ministry of Foreign Affairs of Chile - Obtención Visa de Residencia Temporaria

Acreditar procedencia del capital a invertir.

Comprobar veracidad de la inversión con la iniciación de actividades en Chile.

La actividad a realizar debe ser rentable.

Señalar mano de obra y remuneración a cancelar a los trabajadores.